



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 15 de julio de 2020

A nuestros Inversionistas e Instituciones Financieras de Relación

En septiembre y octubre de 2019, así como en enero y febrero de 2020, Petróleos Mexicanos (Pemex) llevó a cabo la emisión de 5 bonos en dólares con derechos de registro ante la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC), mismas que fueron garantizadas por Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística, y sus respectivos sucesores y/o causahabientes.

Con el objetivo de que los tenedores de estos bonos puedan intercambiar sus bonos, Pemex presentó el pasado 7 de julio el documento oficial denominado “Form F-4 Registration Statement” (Forma F-4). Este proceso permite intercambiar los bonos emitidos en septiembre y octubre de 2019, así como en enero y febrero de 2020 con formato 144A y Regulation S (mecanismo de colocación de los valores en emisiones internacionales de Pemex) por bonos registrados ante la SEC.

Los términos de los nuevos bonos registrados son idénticos a los valores originales, a excepción de las restricciones de transferencia y los derechos de registro.

Contar con bonos registrados es positivo para los inversionistas, ya que mejora la liquidez de los bonos, haciendo los formatos 144A y Regulation S fungibles entre sí.

El proceso mencionado se realiza regularmente en función de las emisiones en dólares que Pemex vaya ejecutando y no significa una nueva emisión, obtención de recursos o endeudamiento adicional.

Pemex ha venido efectuando emisiones con derechos de registro de manera constante desde 1997, en las que ha presentado la -Forma F-4 correspondiente, siendo las últimas presentadas a la SEC en febrero y noviembre de 2018.

--oOo--

